



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE FINANZAS

4069

Ciudad de México, a 14 de Noviembre de 2025

AIZT/ DF/2131/2025.

**DANIEL PULIDO LARA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número **AIZT-DRMSG/2090/2025**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal a una **Requisición de Bienes** Al respecto, y derivado de la revisión al presupuesto autorizado, se autoriza la suficiencia presupuestal y se envía calendario de la requisición que se indica a continuación:

REQUISICIÓN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
256 B	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 250,000.00

Lo anterior con fundamento en los Artículos 51, 53, 54 y 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

No se omite señalar que esa área a su cargo deberá remitir de manera oportuna el contrato o documento que formaliza la relación jurídica con terceros, que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a la Regla 163 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México; y así estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los pagos derivados de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**

**EL DIRECTOR DE FINANZAS**

**MARCOS FRANCISCO ALVAREZ CHAVEZ**

C.c..p. Rodrigo Aguilar Jiménez.-Director General de Administración.-Presente  
Sonia Ivonne Martínez Torres.- Subdirectora de Programas y presupuesto.  
Subdirector de Recursos Materiales.  
Luis G. Campos Castañeda .J.U.D. de Adquisiciones.  
Alma Delia Berlanga Jiménez.-J.U.D de Control Presupuesta.



TURNO 3841

Edificio B, Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
col. Gabriel Ramos Millán  
55 5654 3133 al 39 Ext. 2091



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE CONTROL PRESUPUESTAL  
**IZTACALCO**  
LA ALCALDIA DEL PUEBLO

**ALCALDIA DE IZTACALCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**COMPROMISO PRESUPUESTAL**



**FECHA** 14/11/2025

**REQUISICION No.** 256

**CLAVE PROGRAMATICA AUTORIZADA POR AFECTAR**

AREA FUNCIONAL	FONDO	POSICION PRESUPUESTAL	IMPORTE
172002N001	111150	25311100	250,000.00

<b>PTO. DE LA PARTIDA</b>	<u>\$250,000.00</u>
<b>RECURSO COMPROMETIDO</b>	<u>\$0.00</u>
<b>DISPONIBLE ANTES DEL COMPROMISO</b>	<u>\$250,000.00</u>
<b>COMPROMISO</b>	<u>\$0.00</u>
<b>DISPONIBLE ANUAL</b>	<u>\$250,000.00</u>

**CALENDARIO DEL COMPROMISO POR MES**

MES	MONTO ( \$ )	MES	MONTO ( \$ )
ENERO		JULIO	
FEBRERO		AGOSTO	
MARZO		SEPTIEMBRE	
ABRIL		OCTUBRE	
MAYO		NOVIEMBRE	250,000.00
JUNIO		DICIEMBRE	

**ELABORO**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZO**

  
LUZ MARIA ESCOBEDO DE LA CRUZ

  
SONIA IVONNE MARTINEZ TORRES  
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS Y  
PRESUPUESTO

  
MARCOS FRANCISCO ALVAREZ CHAVEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

REQUISICIÓN DE BIENES

FECHA DE ELABORACIÓN	ADO.	SERV.	NO. DE REQ.
31 JUL. 2025	2025		256 B

SELLO DE RECIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:  
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

NO EXISTENCIA DE BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
1	METILPREDNISOLONA/METILPREDNISOLONA, ACETATO DE SOL. INYECTABLE. 40 MG./1ML. FRASCO DE 1 ML	1	FRASCO
2	FENITOINA/FENITOINA SODICA INYECTABLE 250 MG/20 ML. CAJA CON 10 AMPOLLETAS	1	CAJA
3	METOCLOPRAMIDA/METOCLOPRAMIDA INYECTABLE 10 MG/2 ML. CAJA CON 6 AMPOLLETAS	1	PIEZA
4	GEL ANTIBACTERIAL/DESINFECTANTE PARA MANOS(GEL ANTIBACTERIAL) DE 1 LT	1	CAJA
5	ONDANSETRON/ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE MG 8/4 ML. CAJA CON 3 AMPOLLETAS.	1	CAJA
6	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO/ SOLUCION DE CLORURO DE SODIO AL 0.9% INYECTABLE 500 ML. CAJA DE 24 PIEZAS	1	CAJA
7	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO/ SOLUCION DE CLORURO DE SODIO AL 0.9% INYECTABLE 250 ML. CAJA DE 24 PIEZAS	1	CAJA
8	SOLUCION GLUCOSADA 10% INYECTABLE DE 250 ML. CAJA DE 24 PIEZAS	1	CAJA
9	METAMIZOL SODICO SOLUCION 1 G/2 ML INYECTABLE. CAJA CON 3 AMPOLLETAS	1	PIEZA
10	PARACETAMOL 1 G/100ML SOLUCION INYECTABLE. 1 FRASCO CON 100ML	1	CAJA
11	SALBUTAMOL/ BROMURO DE IPRATROPIO/ SALBUTAMOL (PARA NEBULIZACION) 0.5 MG/ 2.5 MG/ 2.5 ML. CAJA CON 10 AMPOLLETAS	1	CAJA
12	IBUPROFENO 400 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	1	CAJA

**JUSTIFICACIÓN:**  
 LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO Y GESTION DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DE LA ALCALDIA IZTACALCO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y LA SALUD DE LA POBLACION ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA , ACCIDENTES O FENOMENOS NATURALES. EN CUMPLIMIENTO CON ESTA RESPONSABILIDAD, SE REQUIERE CONTAR CON AMBULANCIAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS CON INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS BASICOS QUE PERMITAN BRINDAR ATENCION PREHOSPITALARIA INMEDIATA Y EFICAZ.  
 LA ADQUISICION DE ESTOS MEDICAMENTOS ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA ANTE EVENTOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA VIDA O SALUD DE LAS PERSONAS. ESTOS MEDICAMENTOS FORMAN PARTE DEL BOTIQUIN DE USO URGENTE QUE DEBE ESTAR DISPONIBLE EN CADA UNIDAD DE ATENCION MEDICA MOVI, CONFORME A LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS PROTOCOLOS DE ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS.  
 A SI MISMO, EL SUMINISTRO CONTINUO Y ACTUALIZADO DE MEDICAMENTOS PERMITE AL PERSONAL PARAMEDICO ATENDER CON PRONTITUD CUADROS CLINICOS COMO HIPERTENSION, HIPOGLUCEMIA, CONVULSIONES REACCIONES ALERGICAS, ENTRE OTROS PADECIMIENTOS QUE PUEDEN PRESENTARSE DURANTE UNA EMERGENCIA.  
 POR LO ANTERIOR, Y EN ARAS DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS AMBULANCIAS DE PROTECCION CIVIL, SE CONSIDERA JUSTIFICADA LA ADQUISICION DE MEDICAMNETOS QUE CUMPLAN CON LA CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA REQUERIDAS, ASEGURANDO ASI UNA ATENCION MEDICA INICIAL ADECUADA A LA POBLACION DE LA DEMARCACION.

ENTREGAR EN:		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES	
ALMACÉN CENTRAL GENERAL C. ORIENTE 98 #2448 COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN		FECHA:	NO APLICA
		HORA:	NO APLICA
SOLICITA:		AUTORIZA:	
 ANGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROCTECCIÓN CIVIL		 OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	

REQUISICIÓN DE BIENES

FECHA DE ELABORACIÓN			ADQ.	SERV	NO. DE REQ.
31	7	2025	x		256

B

SELLO DE RECIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL:  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL

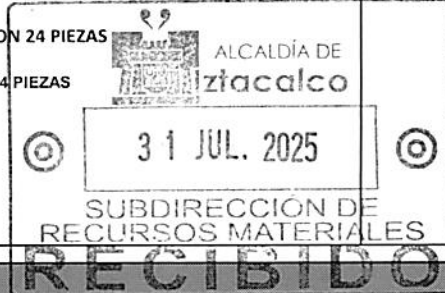
ÁREA SOLICITANTE:  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:  
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

NO EXISTENCIA DE BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
13	CLONIXINATO DE LISINA/ CLONIXINATO DE LISINA SOLUCION 100 MG/ 2 ML INYECTABLE. CAJA CON 5 AMPOLLETAS	1	CAJA
14	KETOROLACO/KETOROLACO SOLUCION 30 MG/ 1 ML INYECTABLE. CAJA CON 3 AMPOLLETAS	1	CAJA
15	HIOSCINA SOLUCION 20 MG/ 1 ML INYECTABLE. CAJA CON 3 AMPOLLETAS	1	CAJA
16	DICLOFENACO/DICLOFENACO SOLUCION 30 MG/ 1 ML INYECTABLE. CAJA CON 2 AMPOLLETAS	1	CAJA
17	TRAMADOL/TRAMADOL SOLUCION 100MG/ 2 ML INYECTABLE. CAJA CON 5 AMPOLLETAS	1	CAJA
18	DIFENIDOL/DIFENIDOL SOLUCION 40 MG/ 2 ML INYECTABLE. CAJA CON 2 AMPOLLETAS	1	CAJA
19	HIDROCORTISONA/HIDROCORTISONA 500MG POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE. LIOFILIZADO	1	PIEZA
20	SOLUCION HARTMANN/ SOLUCION HARTMANN INYECTABLE DE 250 ML. CAJA CON 24 PIEZAS	1	CAJA
21	SOLUCION HARTMANN/ SOLUCION HARTMANN INYECTABLE DE 500 ML. CAJA CON 24 PIEZAS	1	CAJA
22	DEXTOSA (GLUCOSA ANHIDRA) / DEXTOSA AL 50% DE 50 ML	1	PIEZA
23	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 8 MG/2 ML. CAJA CON DOSIS UNICA	1	PIEZA
24	FLUMAZENIL INYECTABLE 0.5 MG/ 5 ML	1	PIEZA



JUSTIFICACIÓN:

LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO Y GESTION DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DE LA ALCALDIA IZTACALCO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y LA SALUD DE LA POBLACION ANT SITUACIONES DE EMERGENCIA , ACCIDENTES O FENOMENOS NATURALES. EN CUMPLIMIENTO CON ESTA RESPONSABILIDAD, SE REQUIERE CONTAR CON AMBULANCIAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS CON INSUMOS MEDICOS MEDICAMENTOS BASICOS QUE PERMITAN BRINDRAR ATENCION PREHOSPITALARIA INMEDIATA Y EFICAZ. LA ADQUISICION DE ESTOS MEDICAMENTOS ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA ANTE EVENTOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA VIDA O SALUD DE LAS PERSONAS. ESTOAS MEDICAMENTO FORMAN PARTE DEL BOTIQUIN DE USO URGENTE QUE DEBE ESTAR DISPONIBLE EN CADA UNIDAD DE ATENCION MEDICA MOVI, CONFORME A LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS PROTOCOLOS D ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS. A SI MISMO, EL SUMINISTRO CONTINUO Y ACTUALIZADO DE MEDICAMENTOS PERMITE AL PERSONAL PARAMEDICO ATENDER CON PRONTITUD CUADROS CLINICOS COMO HIPERTENSION, HIPOGLUSEMIA, CONVULSIONES REACCIONES ALERGICAS, ENTRE OTROS PADECIMIENTOS QUE PUEDEN PRESENTARSE DURANTE UNA EMERGENCIA. POR LO ANTERIOR, Y EN ARAS DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS AMBULANCIAS DE PROTECCION CIVIL, SE CONSIDERA JUSTIFICADA LA ADQUISICION DE MEDICAMNETOS QUE CUMPLAN CON LA CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA REQUERIDAS, ASEGURANDO ASI UNA ATENCION MEDICA INICIAL ADECUADA A LA POBLACION DE LA DEMARCAACION.

ENTREGAR EN:		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES	
ALMACÉN CENTRAL GENERAL C. ORIENTE 98 #2448 COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN		FECHA:	NO APLICA
		HORA:	NO APLICA
SOLICITA:		AUTORIZA:	
 ANGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL		 OSCAR EUGENIO GUTIERREZ CAMACHO DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	

REQUISICIÓN DE BIENES

FECHA DE ELABORACIÓN			ADQ.	SERV	NO. DE REQ.
31	7	2025	x		256

B

SELLO DE RECIBIDO



NO EXISTENCIA DE BIENES

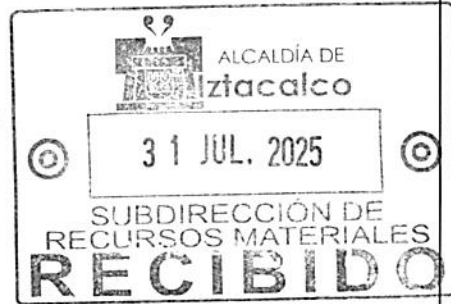
DIRECCIÓN GENERAL:  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL

ÁREA SOLICITANTE:  
SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:  
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
25	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS DE 100 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	1	CAJA
26	CLOPIDROGEL TABLETAS 75 MG. CAJA CON 28 TABLETAS	1	CAJA
27	HIPROMELOSA/ GOTERO 0.5% 5 MG/ 10 ML CAJA CON UNICO FRASCO	1	PIEZA
28	SOLUCION GLUCOSADA 5% INYECTABLE DE 250 ML. CAJA DE 24 PIEZAS	1	CAJA
29	SOLUCION GLUCOSADA 5% INYECTABLE DE 100 ML. CAJA DE 24 PIEZAS	1	CAJA



JUSTIFICACIÓN:

LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO Y GESTION DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DE LA ALCALDIA IZTACALCO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y LA SALUD DE LA POBLACION ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, ACCIDENTES O FENOMENOS NATURALES. EN CUMPLIMIENTO CON ESTA RESPONSABILIDAD, SE REQUIERE CONTAR CON AMBULANCIAS DEBIDAMENTE EQUIPADAS CON INSUMOS MEDICOS MEDICAMENTOS BASICOS QUE PERMITAN BRINDAR ATENCION PREHOSPITALARIA INMEDIATA Y EFICAZ. LA ADQUISICION DE ESTOS MEDICAMENTOS ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA ANTE EVENTOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA VIDA O SALUD DE LAS PERSONAS. ESTOS MEDICAMENTOS FORMAN PARTE DEL BOTIQUIN DE USO URGENTE QUE DEBE ESTAR DISPONIBLE EN CADA UNIDAD DE ATENCION MEDICA MOVI, CONFORME A LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS PROTOCOLOS DE ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS. A SI MISMO, EL SUMINISTRO CONTINUO Y ACTUALIZADO DE MEDICAMENTOS PERMITE AL PERSONAL PARAMEDICO ATENDER CON PRONTITUD CUADROS CLINICOS COMO HIPERTENSION, HIPOGLUSEMIA, CONVULSIONE REACCIONES ALERGICAS, ENTRE OTROS PADECIMIENTOS QUE PUEDEN PRESENTARSE DURANTE UNA EMERGENCIA. POR LO ANTERIOR, Y EN ARAS DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS AMBULANCIAS DE PROTECCION CIVIL, SE CONSIDERA JUSTIFICADA LA ADQUISICION DE MEDICAMNETOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA REQUERIDAS, ASEGURANDO ASI UNA ATENCION MEDICA INICIAL ADECUADA A LA POBLACION DE LA DEMARCAION.

ENTREGAR EN:	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES
ALMACÉN CENTRAL GENERAL C. ORIENTE 98 #2448 COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN	FECHA: NO APLICA
	HORA: NO APLICA
ANGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	OSCAR EUGENIO GUTIERREZ CAMACHO DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3966



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 04 de Noviembre de 2025

AIZT/ DF/2033/2025.

**DANIEL PULIDO LARA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número **AIZT-DRMSG/1993/2025**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal a una **Requisición de Bienes**. Al respecto, y derivado de la revisión al presupuesto autorizado, se autoriza la suficiencia presupuestal y se envía calendario de la requisición que se indica a continuación:

REQUISICIÓN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
367-B	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 500,000.00

Lo anterior con fundamento en los Artículos 51, 53, 54 y 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

No se omite señalar que esa área a su cargo deberá remitir de manera oportuna el contrato o documento que formaliza la relación jurídica con terceros, que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a la Regla 163 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México; y así estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los pagos derivados de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**EL DIRECTOR DE FINANZAS**

  
**MARCOS FRANCISCO ALVAREZ CHAVEZ**

C.c.p. Rodrigo Aguilar Jiménez.-Director General de Administración.-Presente  
Sonia Ivonne Martínez Torres.- Subdirectora de Programas y presupuesto.  
Andrés Alberto Luna Sandoval.- Subdirector de Recursos Materiales.  
Luis G. Campos Castañeda .J.U.D. de Adquisiciones.  
Alma Delia Berlanga Jiménez.-J.U.D de Control Presupuesta.



TURNO 3623

Edificio B, Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
col. Gabriel Ramos Millán  
55 5654 3133 al 39 Ext. 2091



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



REQUISICIÓN DE BIENES

FECHA DE ELABORACIÓN			ADQ.	SERV	NO. DE REQ.
29	10	2025	X		367 B

SELLO DE RECIBIDO

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

29 OCT. 2025

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

NO EXISTENCIA

NO EXISTENCIA DE BIENES

DIRECCIÓN GENERAL:  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ÁREA SOLICITANTE:  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:  
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
1	KETAMINA INY. 1 GR FRASCO 10 ML. (ANESTÉSICO GENERAL INYECTABLE)	1	FRASCO
2	ANESTÉSICO GENERAL (ZOLETIL TILETAMINA 50 G/ZOLAZEPAM 50 G) FRASCO 5 ML.	1	FRASCO
3	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / MEDETOMIDINA 1MG. FRASCO DE 10 ML.	1	FRASCO
4	ATIPAMEZOL 5 MG. FRASCO DE 10 ML. (REVERTIDOR DE ANESTESIA)	1	FRASCO
5	HIALURONATO DE SODIO / SOLUCIÓN OFTÁMICA / GOTAS OFTÁLMICAS HUMECTANTES FRASCO DE 10 ML.	1	FRASCO
6	XILACINA 2% FRASCO DE 20 ML. (PREANESTÉSICO)	1	FRASCO
7	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / EMBUTRAMIDA, MEBEZONIO, TETRACAINA SOL. INY. 50 ML. (EUTANASICO)	1	CAJA
8	VACUNA SEXTUPLE PARA PERRO / (DISTEMPER CANINO, ADENOVIRUS TIPO 2, PARAINFLUENZA, PARVOVIRUS Y 2 CEPAS DE LEPTOSPIROSIS) CAJA DE 25 DOSIS DE VACUNA Y 25 AMPOLLETAS DE DILUYENTE	1	CAJA
9	VACUNA SEXTUPLE PARA PERRO / + 4 CEPAS DE LEPTOSPIRA (MOQUILLO, PARVOVIRUS, HEPATITIS, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CORONAVIRUS Y LEPTOSPIRA)	1	DOSIS
10	VACUNA CUADRUPLE (FELINA) / CHLAMYDOPHILIA FELIS, CALCIVIRUS FELINO, RINOTRAQUEITIS, PANLEUCOPENIA FELINA)	1	DOSIS
11	VACUNA QUINTUPLE (FELINA) / CHLAMYDOPHILIA FELIS, CALCIVIRUS FELINO, LEUCEMIA, RINOTRAQUEITIS, PANLEUCOPENIA FELINA)	1	DOSIS
12	ANTIBIÓTICO / PENICILINA G/ PROCAÍNA 10 GR. PENICILINA G, BEZANTINA 10 G. LARGA DURACIÓN, FRASCO DE 100 ML.	1	FRASCO
13	ANTIBIÓTICO / AMOXICILINA 15 MG / 1 ML. LARGA DURACIÓN, FRASCO DE 100 ML.	1	FRASCO
14	CLINDAMICINA 100 MG. SOL. INY. FRASCO DE 25 ML.	1	FRASCO
15	CEFALEXINA 15 MG. SOL. INY. FRASCO DE 10 ML.	1	FRASCO
<b>TOTAL</b>			

ALCALDÍA DE Iztacalco

29 OCT. 2025

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

RECIBIDO

**JUSTIFICACIÓN:**  
MEDICINAS Y O PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE CONTROL CANINO PARA EL SERVICIO VETERINARIO DE MASCOTAS DE LOS CIUDADANOS QUE LO REQUIERAN; ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE ESTA DEMARCACIÓN. ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN SANITARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN CANINA

ENTREGAR EN:	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES:	
ALMACÉN CENTRAL GENERAL, CALLE ORIENTE 98 # 2448, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN	FECHA:	NO APLICA
	HORA:	NO APLICA

SOLICITA:	AUTORIZA:
 MAURICIO BANENELLI CASTRO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	 BLANCA ELIZABETH SANCHEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

REQUISICIÓN DE BIENES

FECHA DE ELABORACIÓN			ADO.	SERV	NO. DE REQ.
29	10	2025	X		367 B

SELLO DE RECIBIDO

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

29 OCT. 2025

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE ALMACENES E INVENTARIOS

NO EXISTENCIA

NO EXISTENCIA DE BIENES

DIRECCIÓN GENERAL:  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ÁREA SOLICITANTE:  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:  
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
16	ALGINATO DE CALCIO Y MIEL / MIEL IMPREGNADA EN GASA DE ACETATO VENDAJE ABSORBENTE	1	CAJA
17	METRONIDAZOL 500 MG SOL. I.V. FRASCO DE 100 ML.	1	FRASCO
18	METAMIZOL 500 MG/1 ML. SOL. INY. FRASCO 100 ML.	1	FRASCO
19	DEXAMETASONA 2 MG/1ML. SOL. INY. FRASCO DE 100 ML.	1	FRASCO
20	TRAMADOL 50 MG / 1 ML. SOL. INY. FRASCO DE 50 ML.	1	FRASCO
21	ANALGÉSICOS (NARCÓTICOS Y NO NARCÓTICOS) / BUTORFANOL 10 MG	1	FRASCO
22	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / ANALGÉSICOS (NARCÓTICOS Y NO NARCÓTICOS) / BEDINVETMAB SOL. INY. 5 MG. 2 AMPOLLETAS	1	CAJA
23	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / ANALGÉSICOS (NARCÓTICOS Y NO NARCÓTICOS) / BEDINVETMAB SOL. INY. 10 MG. 2 AMPOLLETAS	1	CAJA
24	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / ANALGÉSICOS (NARCÓTICOS Y NO NARCÓTICOS) / BEDINVETMAB SOL. INY. 15 MG. 2 AMPOLLETAS	1	CAJA
25	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / ANALGÉSICOS (NARCÓTICOS Y NO NARCÓTICOS) / BEDINVETMAB SOL. INY. 20 MG. 2 AMPOLLETAS	1	CAJA
26	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / PRAZICUANTEL, PIRANTEL, FEBANTEL (CACHORRO) CAJA CON 24 TABLETAS (DESPARASITANTE)	1	CAJA
27	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / PRAZICUANTEL, PIRANTEL, FEBANTEL (PARA PERRO DE 10 KG.) CAJA CON 20 TABLETAS (DESPARASITANTE)	1	CAJA
28	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / FEBENDAZOL, TOLTRASURIL, PRAZICUALTEL 8CAJA CON 60 TABLETAS)	1	CAJA
29	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / AFOXOLANER, MILBEMICINA 2.0 A 3.5 KGS. CAJA CON 3 TABLETAS (DESPARASITANTE)	1	CAJA
30	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / AFOXOLANER, MILBEMICINA 3.5 A 7.5 KGS. CAJA CON 3 TABLETAS (DESPARASITANTE)	1	CAJA
<b>TOTAL</b>			

29 OCT. 2025

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

RECIBIDO

**JUSTIFICACIÓN:**  
MEDICINAS Y O PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE CONTROL CANINO PARA EL SERVICIO VETERINARIO DE MASCOTAS DE LOS CIUDADANOS QUE LO REQUIERAN; ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE ESTA DEMARCACIÓN. ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN SANITARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN CANINA

ENTREGAR EN:	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES:	
ALMACÉN CENTRAL GENERAL, CALLE ORIENTE 98 # 2448, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN	FECHA:	NO APLICA
	HORA:	NO APLICA

<p>SOLICITA:</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>MAURICIO BANENELLI CASTRO</p> <p>JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD</p> </div>	<p>AUTORIZA:</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>BLANCA ELIZABETH SANCHEZ GONZÁLEZ</p> <p>DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</p> </div>
--	--

REQUISICIÓN DE BIENES

FECHA DE ELABORACIÓN	ADO.	SERV	NO. DE REQ.
29 / 10 / 2025	X		367 <b>B</b>

DIRECCIÓN GENERAL:  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ÁREA SOLICITANTE:  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:  
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

SELLO DE RECIBIDO

NO EXISTENCIA DE BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
31	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / AFOXOLANER, MILBEMICINA 7.5 A 15 KGS. CAJA CON 3 TABLETAS (DESPARASITANTE)	1	CAJA
32	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / AFOXOLANER, MILBEMICINA 15 A 30 KGS. CAJA CON 3 TABLETAS (DESPARASITANTE)	1	CAJA
33	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / ESAFOXOLANER, EPRINOMECTINA, PRAZICUANTEL, 2.5-7.5 KG 1 PIPETA POR CAJA (DESPARASITANTE PARA GATO)	1	CAJA
34	GELATINA SUCCINILADA , SOL. INY. 100 ML.	1	PIEZA
35	ANTIDEPRESIVO/ MIRTAZAPINA 20 MG, TUBO 5GR.	1	PIEZA
36	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / EMODEPSIDE, PRAZICUANTEL, (CAJA CON 1 PIPETA COLOR VERDE)(DESPARASITANTE)	1	CAJA
37	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / EMODEPSIDE, PRAZICUANTEL, (CAJA CON 2 PIPETA COLOR AZUL)(DESPARASITANTE)	1	CAJA
38	MAROPITANT 10 MG/ML SOL. INY. 20 ML.	1	CAJA
39	ONDANSETRON 2 MG/ML SOL. INY. 20 ML.	1	CAJA
40	METOCLOPRAMIDA 5MG/ML. SOL. INY. 50 ML.	1	CAJA
41	OMEPRAZOL 4.20 MG/ML. SOL. INY. 10 ML.	1	CAJA
42	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO / BETANA, ARGININA, ORNITINA, CITRULINA, SOLBITOL, Y METACRESOL SOL. INY. 10 ML.	1	CAJA
<b>TOTAL</b>			

**JUSTIFICACIÓN:**  
MEDICINAS Y O PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL CENTRO DE CONTROL CANINO PARA EL SERVICIO VETERINARIO DE MASCOTAS DE LOS CIUDADANOS QUE LO REQUIERAN; ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE ESTA DEMARCACIÓN. ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN SANITARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN CANINA

ENTREGAR EN:	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES:
ALMACÉN CENTRAL GENERAL, CALLE ORIENTE 98 # 2448, COL. GABRIEL RAMOS MILLÁN	FECHA: NO APLICA HORA: NO APLICA

SOLICITA:	AUTORIZA:
 MAURICIO BANENELLI CASTRO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	 BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL